

Protocolo Académico

Código del Documento: **PRO003 / V8.0**

**Protocolo para el
Personal
Académico
responsable del
Curso de
Nivelación**

Protocolo Académico:

Protocolo para el Personal Académico
responsable del Curso de Nivelación

NUESTRO EQUIPO



Jesennia Cárdenas Cobo

Doctora



Jorge Rodas

*Doctor
Director de Innovación*



Jorge Córdova

*Doctor
Coordinador Pedagógico*



Orlando Pérez

*Magister
Experto de Innovación Pedagógica*



Gina Acosta

*Magister
Experta de Proyectos Académicos*

Términos y Abreviaturas

Términos

TÉRMINO	DESCRIPCIÓN
Nivelación de Carrera	Curso preuniversitario, propedéutico o similar, desarrollado por las instituciones de educación superior que ofertaron cupos a través de la plataforma informática de la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación.

Abreviaturas

SIGLAS	DESCRIPCIÓN
UNEMI	Universidad Estatal de Milagro
SAES	Subsecretaría de Acceso a la Educación Superior
SENESCYT	Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación
SNIESE	Sistema Nacional de Información de Educación Superior del Ecuador
CES	Consejo de Educación Superior
IES	Institución de Educación Superior
LOES	Ley Orgánica de Educación Superior
RRA	Reglamento de Régimen Académico
PPL	Persona Privada de Libertad
ACD	Aprendizaje en contacto con docente
APE	Aprendizaje práctico experimental
AA	Aprendizaje autónomo
FACE	Facultad de Ciencias de la Educación
FACI	Facultad de Ciencias e Ingeniería
FACS	Facultad de Salud y Servicios Sociales
FACSECYD	Facultad de Ciencias Sociales, Educación Comercial y Derecho

CONTENIDO

1. Introducción	5
2. Presentación del Curso.....	5
2.1 Malla Curricular _____	5
2.2 Carga Horaria de Curso de Nivelación _____	6
2.3 Estructura de la Asignatura _____	7
2.4 Materiales, Contenidos y Actividades _____	8
3. Desarrollo de las clases, consideraciones para el diseño de recursos y actividades de aprendizaje.....	9
3.1 Desarrollo de las clases _____	9
3.2 Consideraciones para los Recursos de Aprendizajes _____	10
3.3 Consideraciones para las Evaluaciones (Test y Exámenes) _____	10
3.3.1 Configuración de las evaluaciones _____	10
3.3.2 Consideraciones para la Activación de las Evaluaciones _____	12
4. Responsabilidades y consideraciones para actores de la nivelación	¡Error!
<i>Marcador no definido.</i>	
4.1. Responsabilidades del Profesor: _____	¡Error! Marcador no definido.
5. Firmas de responsabilidad y control del documento	13

1. Introducción

A partir del año 2023, se instaura un nuevo proceso de admisión a las instituciones de educación superior públicas amparado en la política pública correspondiente, esto informado Mediante Oficio Nro. SENESCYT-SGESCTI-2022-0407-CO del 27 de octubre de 2022, suscrito por la Subsecretaría General de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación; donde se pone en conocimiento, que entró en vigencia el nuevo Reglamento al Sistema Nacional de Nivelación y Admisión, el mismo que es remitido para conocimiento y fines pertinentes.

Mediante RESOLUCIÓN OCS-SE17-2023-No28, del 08 de septiembre de 2023, se realizó la actualización del Reglamento de Admisión de la Universidad Estatal de Milagro. La Subsecretaría de Acceso a la Educación Superior emitió los Lineamientos Generales Para La Implementación Del Curso De Nivelación De Carrera en febrero de 2024.

Por estos motivos resultó necesario realizar la actualización de los "Lineamientos para la planificación y desarrollo del Curso de Nivelación de Carreras", lo cual conlleva a reformar el "**Protocolo para el Personal Académico responsable del Curso de Nivelación**".

2. Presentación del Curso

Este documento se articula con base a los "Lineamientos para la planificación y desarrollo del Curso de Nivelación de Carreras", a partir de allí se dan las siguientes especificaciones:

2.1 Malla Curricular

Para el presente Curso de nivelación se considerará la malla curricular que se detalla a continuación:

Tabla 1: Malla Curricular para el Curso de Nivelación 2024

FACULTAD	CARRERA	ASIGNATURAS
FACI	Tecnologías de la Información (En Línea) Ingeniería Industrial Software	<ul style="list-style-type: none"> Física Matemáticas Pensamiento Computacional
	Ingeniería Ambiental Alimentos Biotecnología	<ul style="list-style-type: none"> Química Matemáticas Pensamiento Computacional
FACS	Nutrición y Dietética Fisioterapia Enfermería	<ul style="list-style-type: none"> Química Anatomía Pensamiento Computacional
	Medicina*	<ul style="list-style-type: none"> Bioquímica Biología Anatomía Pensamiento Computacional
FACSECYD	Administración de Empresas (Presencial - En Línea) Turismo Comunicación Economía (Presencial - En Línea) Contabilidad y Auditoría	<ul style="list-style-type: none"> Matemáticas Introducción a la Comunicación Académica Pensamiento Computacional

	Comunicación (En Línea)	<ul style="list-style-type: none"> • Pensamiento Computacional • Fundamentos de la Comunicación digital • Introducción a la Comunicación Académica
	Derecho	<ul style="list-style-type: none"> • Pensamiento Computacional • Derecho Romano • Introducción a la Comunicación Académica
	Multimedia y Producción Audiovisual	<ul style="list-style-type: none"> • Pensamiento Computacional • Comunicación Visual • Introducción a la Comunicación Académica
	Trabajo Social (En Línea)	<ul style="list-style-type: none"> • Pensamiento Computacional • Sociedad y Cultura • Introducción a la Comunicación Académica
	Trabajo Social (Semipresencial)	<ul style="list-style-type: none"> • Pensamiento Computacional • Matemáticas • Comunicación para el desarrollo
	Turismo (En Línea)	<ul style="list-style-type: none"> • Pensamiento Computacional • Epistemología del Turismo • Introducción a la Comunicación Académica
FACE	Educación	<ul style="list-style-type: none"> • Pensamiento Computacional • Matemática en Educación Admisión • Introducción a la Educación Básica
	Educación Básica (En Línea)	<ul style="list-style-type: none"> • Pensamiento Computacional • Matemática en Educación Admisión • Introducción a la Educación Básica
	Educación Especial	<ul style="list-style-type: none"> • Pensamiento Computacional • Matemática en Educación Admisión • Introducción a la Educación Especial
	Educación Inicial (Semipresencial - En Línea)	<ul style="list-style-type: none"> • Pensamiento Computacional • Matemática en Educación Admisión • Introducción a la Educación Inicial
	Pedagogía de la Actividad Física y Deporte	<ul style="list-style-type: none"> • Pensamiento Computacional • Matemática en Educación Admisión • Introducción a la Pedagogía de la Actividad Física y Deporte
	Pedagogía de la Lengua y la Literatura	<ul style="list-style-type: none"> • Pensamiento Computacional • Matemática en Educación Admisión • Comunicación y Lenguaje Académico
	Pedagogía de las Ciencias Experimentales (Semipresencial)	<ul style="list-style-type: none"> • Pensamiento Computacional • Matemática en Educación Admisión • Introducción a las Ciencias Experimentales
	Pedagogía de los Idiomas Nacionales y Extranjeros (Presencial - En Línea)	<ul style="list-style-type: none"> • Pensamiento Computacional • Matemática en Educación Admisión • Inglés 0 - Básico

*El curso de nivelación de la carrera de Medicina se desarrollará de forma presencial para sus asignaturas de especialidad, la asignatura transversal **Pensamiento Computacional** se impartirá de forma virtual.

2.2 Carga Horaria de Curso de Nivelación

El curso de nivelación de carrera tendrá una duración total de 12 semanas, de las cuales 10 semanas serán efectivas de clases y 2 semanas exclusivamente para exámenes finales de las asignaturas de la malla curricular, la carga horaria y distribución de las actividades de aprendizaje se realiza conforme lo estipulado en el Reglamento de Régimen Académico, es importante considerar que la tabla 2 contempla la distribución de horas del curso de nivelación para la carrera

de medicina y la tabla 3 establece la distribución para el resto de carreras conforme se estipula en los lineamientos académicos.

Tabla 2: Carga Horaria del Curso de Nivelación de la carrera de Medicina

ASIGNATURA	ACD	APE	AA	TOTAL	SEMANAS	T/Horas PAO
Asignatura Transversal	2	0	6	8	10	80
Asignatura Especialidad 1	6	0	2	8		80
Asignatura Especialidad 2	6	0	2	8		80
Asignatura Especialidad 3	4	0	4	8		80
Duración total en horas del Curso de Nivelación de Carreras						320

Siglas: **ACD:** Aprendizaje en contacto con docente; **APE:** Aprendizaje práctico experimental; **AA:** Aprendizaje autónomo; **PAO:** Período académico ordinario.

Notas:

1. Las asignaturas de especialidad de la carrera de Medicina se desarrollarán de forma presencial en el campus de la institución en el horario dispuesto para el efecto. Mientras, que la asignatura transversal se desarrollará de forma virtual.

Tabla 3: Carga Horaria del Curso de Nivelación de Carreras

ASIGNATURA	ACD	APE	AA	TOTAL	SEMANAS	T/Horas PAO
Asignatura Transversal 1	2	0	6	8	10	80
Asignatura Especialidad 1	2	0	6	8		80
Asignatura Especialidad 2	2	0	6	8		80
Duración total en horas del Curso de Nivelación de Carreras						240

Siglas: **ACD:** Aprendizaje en contacto con docente; **APE:** Aprendizaje práctico experimental; **AA:** Aprendizaje autónomo; **PAO:** Período académico ordinario.

Notas:

1. Las asignaturas tienen 2 horas de contacto con docente, se distribuirán en: 1 hora asincrónica (Material Académico del curso) y 1 hora sincrónica de refuerzo académico.

2.3 Estructura de la Asignatura

Para el curso de nivelación de carreras, las asignaturas de especialidad estarán estructuradas por unidades y temas, para lo cual se tendrá en cuenta la siguiente distribución:

Tabla 4: Distribución General para los contenidos de las asignaturas

SEMANAS	UNIDAD	TEMAS	SUBTEMAS
1	Unidad 1	Tema 1	Subtema 1
2			Subtema 2
3		Tema 2	Subtema 1
4			Subtema 2
5	Unidad 2	Tema 1	Subtema 1
6			Subtema 2
7		Tema 2	Subtema 1
8			Subtema 2
9	Unidad 3	Tema 1	Subtema 1
10			Subtema 2
11		Tema 2	Subtema 1
12			Subtema 2
13	Unidad 4	Tema 1	Subtema 1
14			Subtema 2
15		Tema 2	Subtema 1
16			Subtema 2

Notas:

1. No se define un número mínimo o máximo de subtemas, este se debe establecer adecuadamente según los contenidos de la asignatura y conforme la carga horaria establecida para el curso de nivelación.

2.4 Materiales, Contenidos y Actividades

Dentro de la estructura de los recursos de aprendizaje se considerará cargar en el SGA los siguientes:

TIPO DE RECURSO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD MÍNIMA	PERIODICIDAD
Test	Será creado desde el SGA con información general como fecha, horario, tipo de navegación, entre otros. Los bancos de preguntas, así como las demás configuraciones necesarias serán realizadas de forma directa en el aula virtual.	1	Por Unidad
Presentaciones (Diapositivas)	Son recursos de aprendizaje donde se detallarán los aspectos más relevantes del tema o temas a tratar durante la semana.	1	Por Tema
Materiales Complementarios	Son elementos adicionales que permitirán fortalecer el conocimiento, los materiales complementarios (videos y lecturas) previamente elaborados y/o revisados a partir de los temas planificados se cargarán en el SGA.	3	Por Tema

Notas:

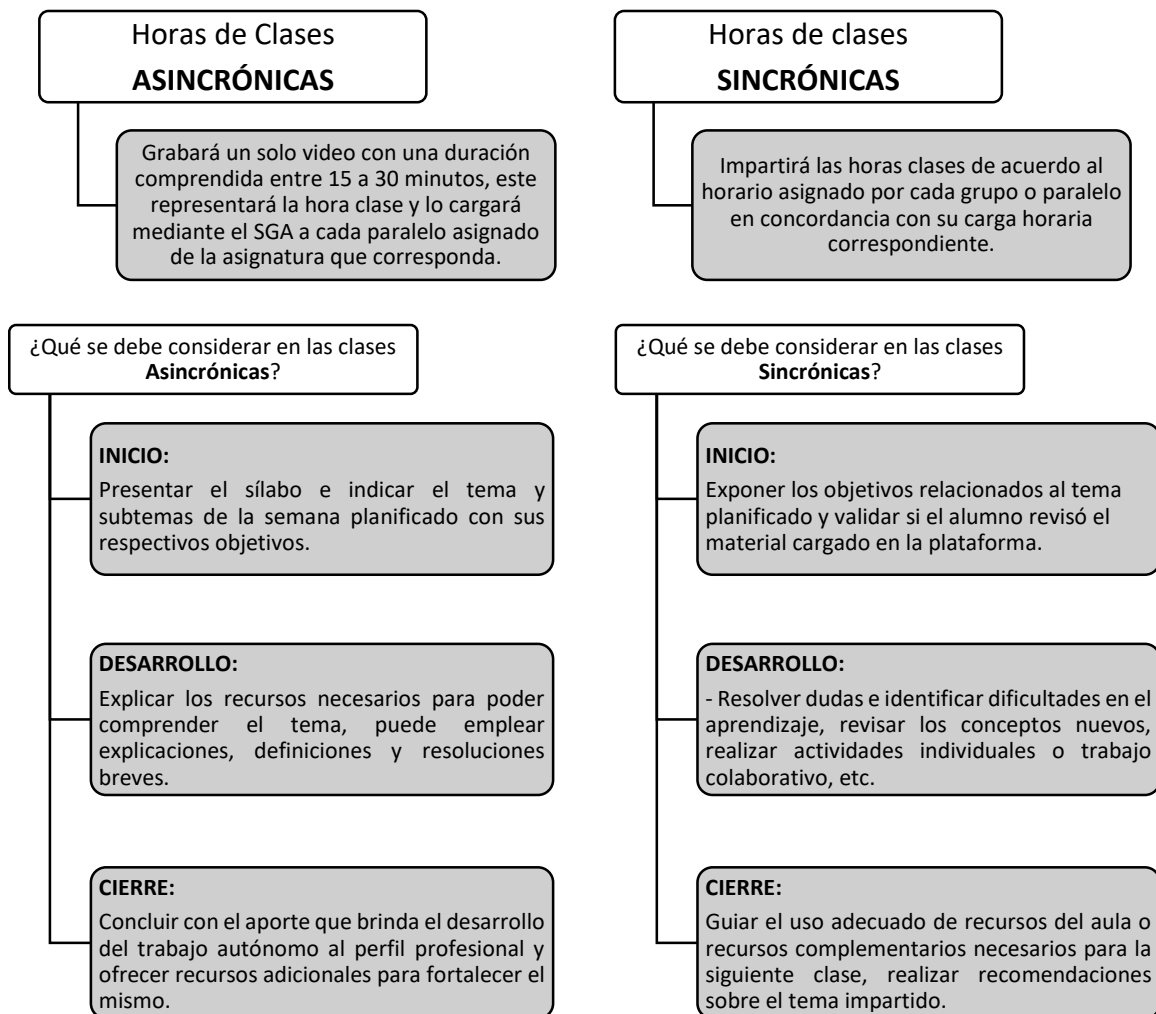
1. La gestión de los Materiales, Contenidos y Actividades será entera responsabilidad del profesor de la asignatura y se gestionará desde el SGA, a excepción del test que se planifica en el SGA, pero, se configura en Moodle. Los recursos podrán emplearse conforme la

necesidad de la modalidad del Curso de Nivelación y conforme el profesor de la asignatura lo requiera.

2. Los materiales complementarios deben tener una estructura de contenido, adecuada y articulada conforme los temas y subtemas planificados. Y que permitan a los estudiantes complementar el aprendizaje en conjunto con sus clases sincrónicas y/o asincrónicas.
3. **Desarrollo de las clases, consideraciones para el diseño de recursos y actividades de aprendizaje**

3.1 Desarrollo de las clases

Las asignaturas del curso de nivelación contemplan en su carga horaria el componente de horas de *Aprendizaje en Contacto con Docente (ACD)*, para las asignaturas impartidas de forma presencial el contacto con docente en su totalidad se impartirá de la misma manera; sin embargo, para las asignaturas que se dictan de forma virtual este componente se dividirá en 1 hora asincrónica y 1 hora sincrónica, para lo cual el personal académico tendrá en consideración lo siguiente:



3.2 Consideraciones para los Recursos de Aprendizajes

Material	Descripción	Consideraciones
Videos	Contendrá los archivos, enlaces, URL o links de videos alojados en diferentes plataformas como YouTube, TED.com; entre otras.	<ul style="list-style-type: none"> Se sugiere que la cantidad de videos agregados por semana planificada no sea mayor a 3. Los videos deben mantener relación con el tema y subtemas para los que fue planificado.
Lecturas	Comprende los archivos, enlaces, URL, links de acceso a bibliotecas o repositorios externos que contienen investigaciones, artículos científicos, libros digitales o su similar y que contienen información relevante para la comprensión del tema estudiado en la unidad.	<ul style="list-style-type: none"> Los documentos deben ser de lectura gratuita. Los documentos deben mantener relación con el tema o temas para el que fue planificado.

Nota: Dentro de estos materiales el profesor debe considerar la inclusión de una batería de ejercicios para que el estudiante pueda practicar.

3.3 Consideraciones para las Evaluaciones (Test y Exámenes)

3.3.1 *Configuración de las evaluaciones*

Para la configuración general de los test y los exámenes se han planteado algunas consideraciones dentro del informe, sin embargo, en la presente se ha ampliado un poco más la información, la misma que se detalla en la siguiente tabla:

<u>Criterio</u>	<u>Configuración de los Test</u>	<u>Configuración de los Exámenes</u>
Bancos de Reactivos	Deberán contener entre 80 y 140 preguntas de calidad como mínimo por unidad.	Deberán contener 130 a 160 preguntas de calidad como mínimo.
Preguntas por evaluación	El test visualizará al aspirante mínimo 5 preguntas.	El examen visualizará al aspirante 10 preguntas. En los casos que amerite el director de carrera podrá disponer un número mayor de preguntas.
Tiempo para desarrollar la evaluación	El tiempo de apertura del cuestionario y el límite del tiempo para desarrollarlo será de 15 a 30 minutos dependiendo la complejidad de la asignatura.	El tiempo de apertura del cuestionario y el límite del tiempo para desarrollarlo será de 60 minutos.

Fecha de programación de las evaluaciones	Será planificada por el profesor conforme corresponda o por la Dirección de Gestión y Servicios Académicos.	Será planificada por la Dirección de Gestión y Servicios Académicos.
Retroalimentación (Carga para el profesor)	El profesor y/o el delegado de elaborar las preguntas debe colocar obligatoriamente la retroalimentación de tipo general.	
Configuraciones retroalimentación para y el Aspirante	<p>El test debe tener un Método de navegación: <u>secuencial</u>.</p> <p>La calificación, aciertos y retroalimentación deberán ser habilitadas finalizada la disponibilidad por un plazo máximo de 24 horas laborables a partir del término del tiempo de disponibilidad.</p>	<p>El examen se tomará de forma presencial para las asignaturas de especialidad, conforme los horarios establecidos por cada facultad académica.</p> <p>Debe tener un Método de navegación: <u>secuencial</u>.</p> <p>La nota del examen aparecerá al finalizar la actividad y la retroalimentación 24 horas después (día laboral) sin considerar sábado y domingo.</p>
Tipos de preguntas	Por sugerencia del área de Admisión y Nivelación y en coordinación con el Vicerrectorado Académico de Formación de Grado, se recomienda que el tipo de preguntas a usar sea tipo <i>opción múltiple</i> y con un grado de complejidad ALTO .	

Notas:

1. El profesor de la asignatura del Curso de Nivelación será responsable de la creación, carga y configuración de los reactivos en el aula virtual con su respectiva retroalimentación general. El Vicerrectorado Académico de Formación de Grado podrá disponer que los reactivos sean elaborados por un profesor o equipo de profesores diferentes al asignado a la materia.
2. Para el caso de los aspirantes con condición de Personas Privadas de Libertad (PPL), podrán rendir todas las asignaturas, sus test y exámenes finales en línea mediante el aula virtual, en un horario de 08:30 a 16:30, debido que el acceso a las salas de cómputo dentro de los centros de privación de libertad es limitado.

Nota: Para este grupo de aspirantes se debe tener en consideración que la retroalimentación, calificación y aciertos no se presenten sino hasta que finalice el test para todos los aspirantes del curso de nivelación. La validación del estatus de PPL será realizada por la Gestión de Admisión y Nivelación, con el apoyo de los Líderes y Coordinadores educativos de los centros carcelarios del país.

3. Para el caso de los aspirantes con discapacidad el Departamento de Bienestar Universitario realizará la respectiva valoración y emisión de resultados a las Facultades, para que los profesores realicen la adaptación curricular correspondiente con base a los casos detectados y con el respectivo acompañamiento de la unidad en mención. Adicionalmente, se tendrá en consideración, que, para el grupo de aspirantes identificados, los test se programarán con el doble de duración que la población general, y, la retroalimentación, calificación y aciertos no se presentarán hasta que finalice el test para todos los aspirantes.



4. Los aspirantes que afirmen ser de alguna religión que impida rendir evaluaciones en las fechas programadas, deberán cargar en el SGA durante el tiempo que dure el proceso de matriculación, el documento original emitido en hoja membretada con sello y firma del Pastor de la congregación, donde señale que el ciudadano es miembro activo de esa Iglesia y que su actividad de meditación es ejecutada en tal o cual día y hora de la semana.
5. El Curso de Nivelación de carrera, no contempla reprogramaciones de test y exámenes finales bajo ningún concepto para ningún estudiante matriculado.

3.3.2 Consideraciones para la Activación de las Evaluaciones

1. El horario de aplicación de las evaluaciones (exámenes) será planificado por la Dirección de Gestión y Servicios Académicos, en coordinación con la Dirección de Tecnologías de la Información y Dirección de Servicios Informáticos.
2. A los aspirantes que se encuentren en condición de PPL se les aplicará los test y exámenes finales de manera virtual, para lo cual el SNAI será el responsable de implementar la logística necesaria dentro de los centros carcelarios, para que los PPL puedan contar con equipos de cómputo en excelentes condiciones junto con una sólida conexión al servicio de internet, que les permita rendir sin ningún problema sus evaluaciones. El horario en el cual podrán efectuar esta actividad será de lunes a viernes de 08h30 a 16h30 del día que les haya asignado nuestra IES.
3. Los aspirantes que demuestren que viven o laboran fuera del Ecuador mediante el registro de su ingreso a determinado país, certificado o contrato de trabajo, contrato de arriendo, o cualquier otro documento vigente y legal; podrán rendir la evaluación de forma virtual en el horario que se disponga para el efecto. Cabe destacar que el documento soporte debe estar a nombre del aspirante legalmente matriculado, y debe constar en el SGA desde el momento en que el estudiante se matricule en el curso de nivelación, el mismo que será validado por el Departamento de Bienestar Universitario.
4. El personal técnico de la Dirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y la Dirección de Servicios Informáticos, se encargará de brindar el respectivo soporte y asistencia técnica, antes, durante y posterior a las jornadas de aplicación de los test y exámenes finales.
5. Es importante destacar que en caso de que el estudiante no haya rendido alguna evaluación que al final impida que apruebe el curso de nivelación, podrá hacer uso de su segunda matrícula o en su defecto podrá volver a efectuar el proceso de acceso a la educación superior pública, según lo establece el Reglamento del Sistema Nacional de Nivelación y Admisión vigente.
6. En los casos en que los exámenes finales sean aplicados en línea es obligatorio que durante el desarrollo de la evaluación, la cámara del equipo de cómputo del estudiante esté encendida durante toda la prueba de manera ininterrumpida caso contrario mediante nuestra plataforma informática institucional, al evaluado se le pondrá la calificación de cero en la nota del examen y no se aceptará ninguna solicitud de recalificación sobre este tema, de conformidad con lo establecido en las normativas internas que regulan el curso de nivelación y los procesos de aplicación de exámenes.

7. Las consideraciones mencionadas han sido elaboradas por nuestra institución en uso de su autonomía académica consagrada en la Constitución Política del Ecuador, y con el objetivo de precautelar la calidad y nivel de exigencia del curso de nivelación de carrera.

4. Firmas de responsabilidad y control del documento

Rol / Funcionario / Cargo	Firma
Elaborado por: Ing. Orlando Pérez Manzo, Mgs. <i>Asistente de Proyectos Académicos 2</i> <i>Dirección de Innovación de Procesos Académicos</i>	
Revisado y Validado por: PhD. Jorge Luis Rodas Silva <i>Director de Innovación de Procesos Académicos</i>	

Fecha Inicial de Elaboración:	20 de junio de 2022
Fecha Inicial de Revisión:	22 de junio de 2022
Fecha Inicial de Codificación:	01 de julio de 2022

Comentarios de Actualización del Documento		
Ord.	Fecha	Descripción
1	31 de octubre de 2022	Se realizan actualizaciones de algunos términos en el documento, se agregan notas en el ítem 3.3 con respecto a la ejecución del examen; se agregan responsabilidades al personal académico detallado en el ítem 5; se solicita a la Dirección de Aseguramiento de la Calidad la actualización de la versión del documento al no ser cambios extremadamente significativos.
2	26 de abril de 2023	Se realizan actualizaciones sustantivas al documento, por lo que se solicitó a la Dirección de Aseguramiento de la Calidad que se actualice la versión del documento. Esto también con la finalidad de dejar sin efecto el documento denominado: <i>Protocolo para el Personal Académico responsable del Curso de Nivelación PRO003 / V5.0 y anteriores.</i>

3	18 de marzo de 2024	Se realizan actualizaciones sustantivas al documento, modificando la introducción, se eliminar todas las consideraciones con respecto a reprogramaciones de evaluaciones (test y exámenes), así como recalificaciones y rectificaciones de estas; Se eliminan de este documento las responsabilidades y consideraciones de los actores del curso de nivelación, serán incluidas en el Reglamento de Admisión de la Universidad Estatal de Milagro.
---	---------------------	--

CERTIFICACIÓN

El Infrascrito Secretario General (S) de la Universidad Estatal de Milagro, CERTIFICA: Que, el **PROTOCOLO PARA EL PERSONAL ACADÉMICO RESPONSABLE DEL CURSO DE NIVELACIÓN**, fue aprobado por el Órgano Colegiado Académico Superior, mediante RESOLUCIÓN OCS-SO-7-2023-N°23, el 5 de mayo de 2023 y, reformado por el Órgano Colegiado Superior, mediante RESOLUCIÓN OCS-SO-6-2024-N°7, el 12 de abril de 2024.

Milagro, 12 de abril de 2024



Abg. Edison Sempertegui Henríquez
SECRETARIO GENERAL (S)

